

- **Antecedentes históricos**

Llevar a la configuración la Dirección de Innovación Curricular de la Unellez, pasa por asumir la importancia histórica de la dinámica curricular en las universidades del mundo, siendo el proceso que dinamiza y sobre el cual se configuran la docencia, investigación, extensión, producción y gestión académica y administrativa. En la vida universitaria, el curriculum es un proceso de carácter permanente que se construye, se nutre y fortalece con la participación de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, personal docente, administrativo, obrero, en una relación dialógica y compleja con el medio social, con las instituciones, organizaciones y comunidad en general. El curriculum constituye el medio que materializa el concepto de aproximación a la integralidad en la formación, pero también el concepto de hombre y mujer que se plantea forjar desde los espacios universitarios, mediante la administración de diseños curriculares que recojan una visión sistémica, compleja y dialógica de la docencia, investigación, extensión, producción, gestión académica y administrativa del curriculum, dando respuesta a las políticas y lineamientos curriculares emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología.

La Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", a lo largo de sus 42 años ha venido asumiendo la dinámica curricular de forma fragmentada determinada por las políticas de cada gestión rectoral que avanza o retrocede según el nivel de importancia que se le otorgue en la etapa determinada. Así como, se ha caracterizado por ser una labor investigativa itinerante sujeta a la voluntad de quienes asuman el compromiso del aseguramiento de la calidad educativa mediante la construcción curricular, cuyo grado de formalidad de los hacedores curriculares está determinada mediante resolución del Consejo Directivo de la Universidad. Con este preámbulo se reseñan algunos fundamentos que se recogen en la Resolución Nº Cd 2005/531 de Fecha 26/07/2005 Punto 49 que permiten comprender su evolución histórica e institucionalización del curriculum en la Unellez. A partir de 1990, la Unellez, inicia de forma ocasional un proceso curricular en algunos Programa académicos, con fines de actualización de contenidos, pero es en 1998 cuando se aprueba el Primer Plan de Evaluación Curricular para la Unellez, según resolución CD (98/984 de fecha 14 de diciembre de 1998, Acta 512,

Punto N° 73), las Comisiones curriculares integradas por profesores y estudiantes de cada uno de los Vice Rectorados como parte del plan para la evaluación institucional. Paralelo a este proceso se asume la Evaluación Institucional, según resolución CA/98/97 de fecha 8/12/98, Acta N° 100 Ordinaria, donde se procede a la designación de responsables de cada una de las comisiones curriculares, dependientes de la Oficina de Planificación y Evaluación Institucional-OPEI.

Durante el período 2002-2004 se genera desde la OPEI un proceso de diversificación de las carreras, y se promueve la municipalización de la educación universitaria en espacios donde tiene radio de acción la Unellez. Producto de esta expansión y de la imperiosa necesidad de normalización de las creación de carreras, en el año 2005, se crea una estructura itineraria para el abordaje de los diseños curriculares y estudios de factibilidad de las carreras, denomina Oficina de Planificación Académica (OPA) unidad que integraba las comisiones curriculares por programas académicos de todos los Vicerrectorados para normalizar la situación generada para la diversificación de las ofertas académicas. En el año 2005 se aprueba según resolución N° Cd 2005/531 de Fecha 26/07/2005 Punto 49, e documento "lineamientos para la construcción de curriculum pertinentes para la Unellez", y se establece como estructura de funcionamiento la Coordinación General de Curriculum, coordinaciones por programas académicos y por carreras en todos los Vicerrectorados, con carácter de órgano asesor en materia curricular. Esta estructura estuvo vigente hasta el año 2014 cuando se aprueba según resolución del Consejo Directivo el Proyecto Rector para la transformación curricular de la Unellez, y se nombra por decisión Rectoral un Coordinador del Comité Rectoral para la Transformación Universitaria que debe ser transformada en una Dirección de Innovación Curricular. Lo anterior refleja que en nuestra Universidad aún no existe una estructura formal de carácter institucional integrada a la estructura presupuestaria y organizacional que defina, oriente y operacionalice las políticas en materia de innovación y desarrollo curricular. Actualmente se asume desde los programas académicos mediante comisiones curriculares bajo la dirección de un Coordinador General de Curriculum que cumple sus funciones de forma integrada con la Dirección de Planificación y Presupuesto Institucional (DPPI).

Frente a lo anterior y dada la necesidad de materializar las políticas en materia de transformación curricular emanadas del MPPEUC, a través del Despacho del Viceministro para Educación Universitaria y en específico de la Dirección General de Desarrollo Académico, considera necesario re-pensar los modos de formular y gestionar las alternativas académicas de pregrado y

Dirección de Innovación Curricular
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"
Sede Rectoral-Estado Barinas – REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

postgrado, principalmente las ofrecidas por las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) oficiales. Bajo una visión integral del pregrado y postgrado (estudios de formación avanzada), que integra a los estudios formalizados y las alternativas y modos para la formación integral, el desarrollo de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, que se adelantan en el campo de la Educación Universitaria venezolana, en correspondencia con los planes, programas, proyectos y resoluciones que promueven desde el interior de la Universidad. En consecuencia, se propone para el abordaje integrado, participativo, sistémico y complejo del curriculum de pre y postgrado la creación de la DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN CURRICULAR.

Dirección de Innovación Curricular
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"
Sede Rectoral-Estado Barinas – REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA